



Septuagésimo tercer periodo de sesiones
16 a 19 de julio de 2013

EC-73/DG.10
10 de julio de 2013
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

NOTA DEL DIRECTOR GENERAL

COMENTARIOS SOBRE EL INFORME DEL ÓRGANO CONSULTIVO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN SU TRIGÉSIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

1. En su trigésimo cuarto periodo de sesiones, el Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) solicitó al Director General que, cuando presentase a la consideración del Consejo los informes del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros (ABAF), indicase qué iniciativas había tomado la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) en relación con las recomendaciones del ABAF y qué decisiones debía tomar el Consejo en relación con el informe presentado (párrafo 21.4 del documento EC 34/5, de fecha 26 de septiembre de 2003).
2. El Director General acoge con satisfacción el asesoramiento y apoyo constantes prestados por el ABAF, como figura en las conclusiones de su trigésimo cuarto periodo de sesiones, celebrado del 27 al 29 de mayo de 2013 (ABAF-34/1, de fecha 29 de mayo de 2013).

Examen del informe del periodo de sesiones anterior del ABAF (párrafo 4 del documento ABAF-34/1)

3. El Director General toma nota de los argumentos expuestos por el ABAF con respecto al informe anual de la Oficina de Supervisión Interna (OSI) para 2011 y la aplicación de las recomendaciones que en él se recogen. El Director General afirma que seguirá haciéndose todo lo posible para ejecutar estas recomendaciones puntualmente (párrafo 4.1).
4. En relación con el párrafo 4.2, el Director General desea aclarar que se está revisando el mandato del Subcomité Rector de Servicios Informáticos (SRSI), y se están describiendo en un proceso de gobernanza de la informática las funciones y responsabilidades del Oficial Principal de Sistemas Informáticos, para articular sus tareas respectivas con miras a impedir un posible conflicto de autoridad. Si bien el SRSI es el encargado de definir la estrategia relativa al uso de la informática y formula recomendaciones al Director General para que se mantenga un nivel de financiación adecuado, asegurándose así de que las iniciativas estratégicas relacionadas con la informática cuentan con la financiación necesaria, el Oficial Principal, que es miembro del SRSI, con el apoyo del grupo básico, se asegura de que se ejecute adecuadamente la estrategia informática aprobada, dando prioridad a las iniciativas que se corresponden con los recursos disponibles. En consecuencia, la Secretaría está elaborando un marco de gobernanza amplio para los proyectos



informáticos, que incluirá un mandato revisado para el SRSI y un nuevo mandato para el grupo básico del Oficial Principal acordes con sus funciones y responsabilidades y que tengan en cuenta las necesidades de todas las dependencias de la OPAQ.

5. El Director General toma nota de los párrafos 4.3 y 6.3 del documento ABAF-34/1 relativos a la recaudación de contribuciones voluntarias y pone de relieve que la Secretaría está trabajando en la formalización de las directrices para imputar los costos de apoyo a los programas, a fin de adecuar las prácticas de la Secretaría a las que se siguen en algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
6. El Director General toma nota de la recomendación formulada por el ABAF en relación con la implantación del Sistema Electrónico de Gestión de los Documentos (EDMS) y señala que no se escatimarán esfuerzos para ejecutar el proyecto, aplicando medidas de ahorro o recurriendo a fondos infrautilizados si los hubiere (párrafo 4.8).

Estado de los ingresos y gastos correspondientes a 2013 (primer trimestre de 2013) (párrafo 5 del documento ABAF-34/1)

7. En relación con la utilización eficiente de las asignaciones, la Secretaría seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance para utilizar los créditos habilitados disponibles de manera eficaz y en la mayor medida posible, en consonancia con el Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2013 (párrafo 5.3).
8. Con respecto al párrafo 5.4, la Secretaría está examinando todas las obligaciones por liquidar relacionadas no solo con los fondos fiduciarios, sino también con el presupuesto ordinario. Esta práctica se realiza periódicamente para alentar a los oficiales certificadores a que utilicen sus asignaciones presupuestarias de manera efectiva y plena y para que puedan hacer pronósticos realistas sobre el desembolso previsto de los fondos comprometidos.
9. La Secretaría toma nota de la recomendación del ABAF de que en los Estados Financieros se explicara el retraso en el pago o la cancelación de las obligaciones por liquidar sobre las que se informara al final del ejercicio. A este respecto, la Secretaría se complace en observar que en los cuadros 5.1 a 5.4 que figuran en el anexo de los Estados Financieros anuales ya se ha incluido información sobre el estado de las obligaciones por liquidar y los ahorros en las obligaciones que no han sido desembolsadas. La Secretaría pedirá a los oficiales certificadores que analicen y expliquen los motivos por los que las obligaciones por liquidar pendientes no se utilizan en su totalidad, y los ahorros que se han conseguido con ello. Estas explicaciones se incluirán en los Estados Financieros.

Estados Financieros de la OPAQ e informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 (párrafo 6 del documento ABAF-34/1)

10. La Secretaría toma nota de la solicitud del ABAF para que se analice el saldo negativo de 3,5 millones de euros en activos netos/patrimonio de la Organización y presente los informes actualizados necesarios a tiempo para el trigésimo sexto periodo de sesiones del ABAF (párrafo 6.4), que tendrá lugar tras la elaboración y auditoría de

los Estados Financieros correspondientes a 2013 (durante el primer trimestre de 2014).

11. La Secretaría toma nota de la recomendación del ABAF con respecto al nivel actual (9,9 millones de euros) del Fondo de Operaciones y revisará y volverá a evaluar el nivel al que debe mantenerse, para que las necesidades operacionales de la Secretaría en el futuro no se vean afectadas.

Informe de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2012 (párrafo 7 del documento ABAF-34/1)

12. En relación con el párrafo 7.2, la OSI seguirá realizando ejercicios de seguimiento trimestrales sobre el estado de aplicación de sus recomendaciones e informando trimestralmente al Director General y a la Junta Directiva. El Director General afirma que seguirá haciéndose todo lo posible para aplicar esas recomendaciones puntualmente.
13. La Secretaría toma nota del párrafo 7.6, en el que se recomienda a la Secretaría que evalúe y determine las directrices administrativas obsoletas y poco prácticas, con miras a cambiarlas. La Secretaría sigue elaborando directrices administrativas pertinentes que se corresponden con las prácticas idóneas identificadas.
14. La Secretaría tomó nota de la recomendación de introducir más parámetros de referencia y presentará información actualizada al respecto en el trigésimo sexto periodo de sesiones del ABAF (párrafo 7.7).

Otros asuntos (párrafo 8 del documento ABAF-34/1)

Esbozo de un plan de acción para llevar a cabo una gestión basada en los resultados en la OPAQ

15. La Secretaría toma nota de la recomendación del ABAF de hacer un mayor esfuerzo para afinar los objetivos programáticos y los indicadores clave de ejecución, consultando con expertos externos si fuera necesario, para aplicar la gestión basada en los resultados (GBR) (párrafo 8.4), y con la posible participación de un auditor externo para proporcionar garantías respecto de la validez de los resultados (párrafo 8.6). La Secretaría presentará información actualizada al ABAF en su trigésimo sexto periodo de sesiones.
16. En relación con el párrafo 8.7, la Secretaría llevará a cabo un análisis completo de las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, a fin de determinar si algunas de ellas pueden representar un obstáculo para la plena aplicación de la GBR.

Presentación sobre la hoja de ruta del sistema de planificación de los recursos institucionales para 2013 y 2014

17. La Secretaría toma nota de la recomendación del ABAF de constituir un equipo especial para evaluar todos los trámites actuales, con objeto de racionalizarlos y perfeccionarlos, para que pueda responder a las necesidades operacionales de la Secretaría en el futuro, a medida que la OPAQ evoluciona. En ese sentido, la

Secretaría se complace en tomar nota de que en abril de 2011 se constituyó un grupo de trabajo sobre planificación de los recursos institucionales, que se ocupará de esta recomendación, entre otras cosas (párrafos 6.5 y 8.10).

--- 0 ---